



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

COPIA TERCERA

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-
TUTOS DE LA COMPANIA NATURE'S SUNSHINE
OTORGADA POR PRODUCTS DEL ECUADOR S. A.

CAPITAL ANTERIOR : S/. 5'000.000,00
A FAVOR DE AUMENTO DE CAPITAL: S/. 80'000.000,00

CAPITAL ACTUAL : S/. 85'000.000,00

EL 26 DE AGOSTO DE 1.996

PARROQUIA _____

CUANTIA _____

QUITO a 4 de Septiembre de 1996

EC.

RAMIREZ DAVALOS 136 Y AMAZONAS

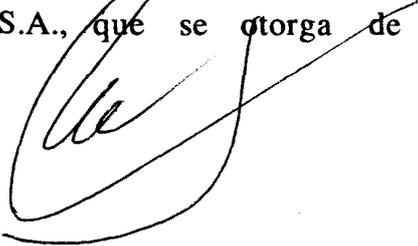
OF. 201 - TELFS: 225-032 - 527-088

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA****NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S.A.****CUANTIA: S/. 80'000.000**

DI: 8a.

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mí, Doctor Ruben Dario Espinosa, Notario Décimo Primero, del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato la señora María Teresa Polo de Abello, Gerente General y como tal representante legal de la compañía "NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S.A.," conforme al nombramiento adjunto y debidamente facultada por el Acta de Junta General anexa. La compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad y plenamente capaz, a quien de conocer doy fe y me solicita eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste la de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:



PRIMERA: Comparecientes.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la señora María Teresa Polo de Abello, colombiana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S.A., según aparece de la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente intervino debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de dicha sociedad, como consta del acta que se incorpora a este instrumento.- SEGUNDA: Antecedentes.- UNO.- La compañía NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S.A. se constituyó el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Ruben Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del cantón Quito. Dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número quinientos tres, tomo ciento dieciséis, anotado en el Repertorio del Registro bajo el número mil trescientos ochenta y cuatro cinco.- DOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía NATURE SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S.A. ,celebrada el Veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, resolvió incrementar el capital de la compañía en la suma de OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.80'000.000) así como reformar el estatuto social.- TERCERA: TIPO DE INVERSION.- La compañía NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS INC., de nacionalidad estadounidense, realiza una inversión extranjera directa. CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes la compareciente en su calidad de Gerente General, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y seis manifiesta UNO.- Que aumenta el capital de la compañía en la suma de ochenta millones de sucres (S/.80'000.000) mediante la emisión de ochenta mil acciones (80.000) nominativas y ordinarias de un mil (S/.1.000) sucres cada una y que

000.000

[REDACTED] sociales, cumpliendo así con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, todo lo cual consta de la copia certificada del acta de dicha Junta General que se presenta para que sea elevada a escritura pública.- DECLARACION ADICIONAL.- [REDACTED]

[REDACTED] que conste [REDACTED]

[REDACTED] - Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se halla [REDACTED] con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, la misma que le fue leída íntegramente, por mí el Notario, a la compareciente, quien la acepta y se ratifica en el contenido y para constancia firma, conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

María Teresa Polo de Abello
María Teresa Polo de Abello
C.C. PASAP. AF-35 2178

Al Notario:

[Handwritten signature]

Quito, [REDACTED]

Señora [REDACTED]

Ciudad [REDACTED]

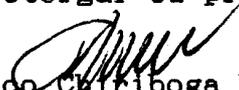
Estimada señora:

La Junta General de Accionistas de la compañía **NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S. A.**, en sesión celebrada el día 6 de junio de 1995, designó a usted para el cargo de [REDACTED] de la compañía, por el período estatutario de [REDACTED]

El GERENTE GENERAL ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

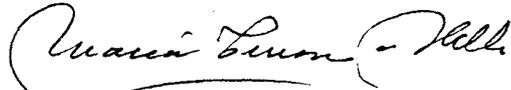
Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 4 de abril de 1995, ante el Dr. Rubán Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de mayo de 1995.

La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito como Secretario Ad-Hoc, para otorgar el presente nombramiento.


Federico Chiriboga Vásconez
Secretario Ad-Hoc.

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S. A.**

Quito, 6 de junio de 1995


María Teresa Polo de Abello

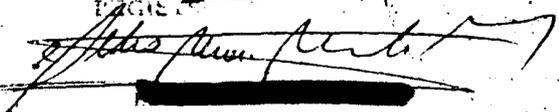
RAZON: Certifico que la señora María Teresa Polo de Abello aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 6 de junio de 1995.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º [REDACTED] del Registro de [REDACTED] de Quito, a [REDACTED]

126


Federico Chiriboga Vásconez
Secretario Ad-Hoc.


DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de [redacted] a los [redacted] de [redacted] a las diez horas, en el Estudio Pérez, Bustamante y Pérez, Abogados Cía. Ltda., ubicado en la Av. Patria 640 y Amazonas, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S.A.

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>
[redacted]	Federico Chiriboga	5'000.000
TOTAL:		5'000.000

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el doctor Federico Chiriboga, y como Secretario actúa el doctor Jaime Zaldumbide.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el objeto de resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de 1.995.
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio de 1.995.
3. Conocer y aprobar las cuentas y el balance correspondiente al ejercicio de 1.995.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de las utilidades sociales.
- 5.- Designar Comisario Principal y Suplente.
- 6.- Autorización a la Gerente General, para que otorge un poder general a favor del señor Oreste Moscarella.

[redacted signature area]

[handwritten mark]

El accionista de la compañía expresa su conformidad con el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada a las 10:30 a.m.

Con estos antecedentes, [REDACTED],
[REDACTED]

PRIMERA.- Aprobar los informes del Comisario y del Gerente General correspondientes al ejercicio económico de 1.995.

SEGUNDA.- Aprobar las cuentas y el balance, correspondientes a 1.995.

TERCERA.- Del balance se desprende que no hay utilidades en el ejercicio, de manera que nada se resuelve sobre este punto.

CUARTA.- Designar Comisario Principal a Margarita Moreta y Comisario Suplente a Maritza Galarza.

QUINTA.- Autorizar a la Gerente General, para que otorge un poder general a favor del señor Oreste Moscarella, y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este poder.

[REDACTED]

- 1.- [REDACTED] que será suscrito íntegramente por NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS INC. [REDACTED] de veinte y cinco millones de [REDACTED] biéndose que el saldo será pagado dentro del plazo de dos años:

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	PAGADO
[REDACTED]	5'000.000	80'000.000	[REDACTED]

- 2.- Emitir ochenta mil (80.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

- 3.- Reformar los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales, los mismos que dirán:

[REDACTED]

El capital social es de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.85'000.000,00) dividido en 85.000 acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una.

3.2. Artículo 6.- Acciones.-

Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán nominadas del 0001 al 85.000, cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley.

4.- Autorizar al Gerente General para que proceda a formalizar el aumento de capital acordado.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente los informes y balance aprobados por la Junta, y la carta poder que acredita la representación de NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS INC.

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, la Secretaría da lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

El Presidente levanta la sesión a las doce horas.



Federico Chiriboga V.
Presidente Ad-hoc



Jaime Zaldumbide S.
Secretario Ad-hoc

medb/09.64704.02



Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a cuatro de Septiembre de mil
novecientos noventa y seis.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén Darío Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROSO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 96-1-1-1-2658, dictada el 3
de Octubre del presente año, por la Superintendencia de
Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de
capital y reforma de estatutos de la Compañía NATURE'S
SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S. A., otorgada en la Notaría
a mi cargo, el 26 de Agosto del año en curso.- Se tomó nota
de este particular al margen de las matrices de las
escrituras públicas de constitución y de aumento de capital
y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas
en la Notaría a mi cargo, el 4 de Abril de 1.995 y 16 de
Agosto de 1.996, respectivamente.- Quito, a catorce de
Octubre de mil novecientos noventa y seis.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén Darío Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROSO,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.

0001007

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ DE 3 DE OCTUBRE DE 1996 bajo el número 2753 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1384 del Registro Mercantil de quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a fs.1951 tomo 126.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DEL ECUADOR S.A.".- Otorgada el 26 de agosto de 1996, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, DR. RUBEN DARIO ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 22148.- Quito, a quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fd -

Julio César Almeida M.
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DE
CANTON QUITO

